



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 3823

www.kpmg.com/co

C.012/22- AUDM&SBOG-CER2022-19971

**El suscrito Revisor Fiscal de
Hospital Universitario Clínica San Rafael,
NIT. 860.015.888-9.,**

certifica que:

1. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud de la secretaria distrital de salud de Bogotá, D.C., el día 01 de junio de 2023, se indica lo siguiente:
 - a. La dirección principal del Hospital Universitario Clínica San Rafael es Carrera 8 N 17-45 sur.
 - b. El Hospital Universitario Clínica San Rafael, es una institución prestadora de servicios de salud, docente asistencial general de alta tecnología, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con vigencia legal indefinida. Tiene como objeto social la prestación de servicios de salud como un servicio público de gestión privada con interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud en los términos señalados en la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990 y en general por las normas que regulen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.
 - c. El Representante Legal Suplente del Hospital Universitario Clínica San Rafael es Fernando Ernesto Herrera Morris, identificado con C.C. 80.422.697.
2. De acuerdo con el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2022, el Hospital presentó como resultado del periodo, difícil por (7.186.185), en miles de pesos.
3. De acuerdo con el Acta No. 180 de la "Reunión Ordinaria y No Presencial en Junta Directiva Ordinaria del Hospital Universitario Clínica San Rafael (El "Hospital")," del 30 de marzo de 2023, para el periodo contable del año 2022 se detalla:
 - a. De conformidad al Estado de Cambios en el Patrimonio del año fiscal 2022 arrojó un déficit de ingresos netos de COP\$7.186.185 (en miles de pesos), por lo tanto, no se deben reinvertir excedentes en el año 2023.
4. De acuerdo con el certificado de la subdirección de inspección, vigilancia y control de Servicios de Salud de la secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C, La junta Directiva se encuentra conformada



por:

Tipo Documento	No. Documento	Nombre
Pasaporte	567.075.089	Ralph de la Torre
Pasaporte	565.516.948	Armin Ernst
Pasaporte	655.317.940	Joshua Stuart Putter
Cédula de Ciudadanía	80.086.227	Daniel Londoño Herrera
Cédula de Ciudadanía	237.565	Carlos Eduardo Gonzalez Jofre

5. De acuerdo con la planta de personal las personas que ocupa cargos gerenciales, directivos o de control:

Tipo de Documento	No. Documento	Nombre	Cargo
Cédula de Ciudadanía	80.422.697	Fernando Ernesto Herrera Morris	Representante Legal Suplente
Cédula de Ciudadanía	71.585.982	Sergio Iván Mejía Lema	Director talento Humano
Cédula de Ciudadanía	1.049.621.031	María Alejandra Figueroa Pinto	Subdirector Talento Humano
Cédula de Ciudadanía	79.340.661	Javier Ardila Montealegre	Director Médico Regional
Cédula de Ciudadanía	518.134.29	Sonia Patricia Castro Zarate	Gerente Regional

6. De acuerdo con las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 las transacciones con personal clave de gerencia y directores es de \$1.301.786, en miles de pesos.
7. El Hospital fue fundado por los religiosos de la Orden Hospitalaria San Jua de Dios identificada con NIT 860.019.014.
8. De acuerdo con el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2022, el Hospital registró Fondo Social un valor de 16.654.048 (cifra expresada en miles de pesos).
9. De acuerdo con el balance al 31 de diciembre de 2022, el Hospital recibió ingresos por donaciones por \$769.477, en miles de pesos, tal como se detalla a continuación:

Concepto	Monto
Inventarios	\$769.477

10. De acuerdo con el balance al 31 de diciembre de 2022, el Hospital registró gastos por donaciones por \$19.360, en miles de pesos.



11. Según el formulario No. 1117604856624 del 04 de mayo de 2023, la Institución presentó la Declaración de Renta y Complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilícidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar, correspondiente al año gravable 2022 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bogotá.
12. De acuerdo con Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia en el informe del 18 de marzo 2023, se expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.
13. De acuerdo con el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2022, el Hospital Universitario Clínica San Rafael registró gastos por honorarios por \$1.145.178 (cifra expresada en miles de pesos).

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 29 días de junio de 2023, por solicitud de la administración del Hospital Universitario Clínica San Rafael, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para dar cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

LINA MARIA Digitally signed by LINA
MARIA CORTES RICO
CORTES RICO Date: 2023.06.29
15:17:05 -05'00'

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal de Hospital Universitario Clínica San Rafael
T.P. 255841-T
Miembro de KPMG S.A.S.



Hospital Universitario Clínica San Rafael

UN HOSPITAL DE LA FAMILIA STEWARD

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

NIT.860015888-9

MEMORIA ECONOMICA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Año gravable que se informa:

Se informa el año gravable 2022

2. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

Hospital Universitario Clínica San Rafael
NIT 860015888-9
CR 8 17 45 SUR
Bogotá D.C., Colombia

3. La descripción de la actividad económica:

El Hospital Universitario Clínica San Rafael, es una institución prestadora de servicios de salud, docente asistencial general de alta tecnología, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con vigencia legal indefinida. Tiene como objeto social la prestación de servicios de salud como un servicio público de gestión privada con interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud en los términos señalados en la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990 y en general por las normas que regulen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

4. El monto y el destino de la reinversión del beneficio neto o excedente neto, cuando corresponda:

El Estado de Resultados del Hospital Universitario Clínica San Rafael arrojó un déficit de \$7.186.185 (en miles de pesos), por lo tanto no aplica la reinversión de excedentes en 2023 de 2022.

5. El monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano:

La última reinversión se realizó en el año 2020 y correspondía a los excedentes del año 2019.

En el año 2020 el resultado fue deficitario por lo tanto no se realizó reinversión de excedentes en el año 2021.

En el año 2021 el resultado fue deficitario por lo tanto no se realizó reinversión de excedentes en el transcurso del año 2022.

6. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Tipo de Documento	Numero de Documento	Nombre	Cargo
Pasaporte	567075089	Ralph de la Torre	Junta Directiva
Pasaporte	565516948	Armin Ernst	Junta Directiva
Cedula de ciudadanía	80086227	Daniel Londoño Herrera	Junta Directiva
Pasaporte	655317940	Joshua Stuart Putter	Junta Directiva
Cedula de extranjería	237565	Carlos Eduardo González Jofre	Junta Directiva
Cedula de ciudadanía	80422697	Fernando Ernesto Herrera Morris	Representante Legal Suplente
Cedula de ciudadanía	71585982	Sergio Iván Mejía Lema	Director talento Humano
Cedula de ciudadanía	1049621031	María Alejandra Figueroa Pinto	Subdirector Talento Humano
Cedula de ciudadanía	79340661	Javier Ardila Montealegre	Director Médico Regional
Cedula de ciudadanía	51813429	Sonia Patricia Castro Zarate	Gerente Regional

Se adjunta certificación de No antecedentes para los miembros de Junta Directiva, representante legal suplente y miembros de los órganos de dirección del Hospital Universitario clínica San Rafael.

7. El monto total de los pagos salariales a miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales:

Los pagos salariales a los directivos en 2022 fue \$1.301.786 (en miles de pesos).



Hospital Universitario Clínica San Rafael

UN HOSPITAL DE LA FAMILIA STEWARD

8. Los nombres e identificación de los fundadores:

Orden Hospitalaria San Juan de Dios, NIT 860019014.

9. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:

Patrimonio, Fondo Social \$16.654.048 (en miles de pesos).

10. En caso de recibir donaciones, el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión (en miles de pesos) :

Concepto	Monto
Inventarios	769,477
Total	769,477

Destinados para prestar los servicios de la actividad meritoria de la institución, se proyecta sean gastados en un año.

11. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo:

No aplica el tema de donaciones en eventos colectivos.

12. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad:

Se adjunta informe de gestión.

13. Los estados financieros de la entidad:

Se adjunta los estados financieros de 2022 de la entidad.

14. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda:

Que el HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL, identificado con NIT No. 860.015.888-9, ha cumplido con las disposiciones del título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

Se certifica que el HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL, identificado con NIT No. 860.015.888-9, es una entidad sin ánimo de lucro y cumple con el suministro de información del artículo 364-5 del estatuto tributario, el registro web del decreto 2150 de 2017 y la resolución 000019 del 2018 de la DIAN, de manera simultánea con la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

Se certifica que la declaración de renta y complementarios formato 110 del año 2022, tiene el número de formulario 1117604856624, adhesivo de presentación numero 91900001016197 del 2023-05-04 / 01:08:44 PM.

15. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten:

No aplica el tema de recursos de cooperación internacional.

16. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombres y apellidos o razón social y NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuan sea el caso (en miles de pesos):

Fecha	Identificación	Nombre Tercero	Bien Donado	Manera	Valor
10/02/2022	505423822	DANIEL ANDREW DE RIVA	Servicio	Especie	267
15/02/2022	640174286	MELANIE LYNN PUTTER	Servicio	Especie	48
02/03/2022	19449489	EDGAR MIGUEL SARMIENTO REYES	Servicio	Especie	398
02/03/2022	EM910544	INDENGE BALI ETSANGWA	Servicio	Especie	48
07/03/2022	19449489	EDGAR MIGUEL SARMIENTO REYES	Servicio	Especie	398
17/03/2022	1016744710	JUAN JOSE RAMIREZ LOZANO	Servicio	Especie	81
17/03/2022	1016744710	JUAN JOSE RAMIREZ LOZANO	Servicio	Especie	23
29/03/2022	1025153018	JERONIMO JOEL ESPINEL VELASCO	Servicio	Especie	48
30/03/2022	22432533	NAYIBE ESTHER OSORIO VISBAL	Servicio	Especie	527
30/03/2022	1025153018	JERONIMO JOEL ESPINEL VELASCO	Servicio	Especie	48
31/03/2022	41594940	MARIA OLIVA CIFUENTES DE LOZANO	Servicio	Especie	527
11/04/2022	1013676873	DIANA CAROLINA RINCON RODRIGUEZ	Servicio	Especie	28
18/04/2022	51553782	MARIA ISIDRA VIZCAINO ROJAS	Servicio	Especie	2.271
18/04/2022	41468242	ALEJANDRINA MELGAREJO	Servicio	Especie	1.215



Hospital Universitario Clínica San Rafael

UN HOSPITAL DE LA FAMILIA STEWARD

18/04/2022	41310628	AURA INES MARTINEZ LOPEZ	Servicio	Especie	78
18/04/2022	1032369441	DIANA MARCELA PAJARO LEON	Servicio	Especie	59
11/06/2022	26564886	ROSALBA DELGADO ORDOÑEZ	Servicio	Especie	1.262
24/06/2022	51626909	RUTH MARIELA MOJICA ESPITIA	Servicio	Especie	1.005
03/08/2022	8666106	FABIO HELIODORO MARTINEZ PACHECO	Servicio	Especie	39
04/11/2022	8666106	FABIO HELIODORO MARTINEZ PACHECO	Servicio	Especie	39
20/12/2022	19052844	HERNAN ALFREDO PIEDRAHITA PAZMIÑO	Servicio	Especie	52
12/01/2022	900702981	CLÍNICA CENTENARIO S.A.S	Insumos	Especie	10.898
Total					19.360

17. Identificación de la fuente de ingresos, indicando: Ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

Ingresos	Al 31 de diciembre del 2022 (en miles de pesos)
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	
Ingresos por prestación de servicios de salud	215.261.805
Total Ingresos operacionales	215.261.805
Recuperaciones	654.817
Rendimientos Financieros	67.835
Diversos	1.593.454
Donaciones	769.477
Total Otros Ingresos	3.085.583
Total Ingresos Año 2022	218.347.388

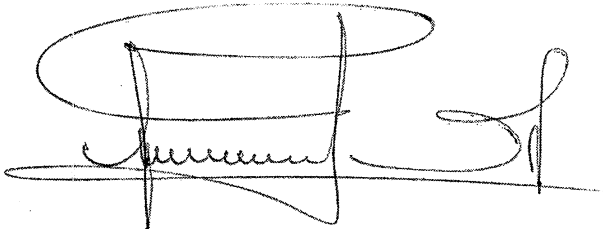
18. Valor plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

No aplica el tema de inversiones.

19. Manifestación que ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:

De conformidad a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en adelante (la "Ley"), por la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, se reguló el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

En cumplimiento de la Ley, el Hospital Universitario Clínica San Rafael identificada con el NIT. 860.015.888-9, actualizó su información en la Plataforma de Transparencia dispuesto por Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, mediante el diligenciamiento del formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley, generando el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para el 30 de septiembre de 2022.



Fernando Ernesto Herrera Morris
Representante Legal Suplente
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL